MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 06-2007

Acta de la sesión ordinaria número seis, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 5 de febrero de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gattgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General

Ausente con justificación: Yolanda Rojas Rodríguez.

AGENDA No. 06-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 5 DE FEBRERO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación de las actas No. 04-07 y 05-07.

2.- Análisis de respuesta a la Contraloría General de la República sobre el punto 4.1 "Al Ministro de Educación Pública en su calidad de Presidente del Consejo Superior de Educación", informe DFOE-SOC-36-2006 sobre estudio en el MEP sobre la calidad de la educación".

3.- Asuntos Varios

4.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de la propuesta curricular Colegio Académico de Inmersión con énfasis en francés.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Solicitud de aprobación de Programas de Estudio de las especialidades: Turismo Rural, Contabilidad, Administración y Operación Aduanera, Ejecutivo par Centros de Servicio

ARTICULO 1

Análisis y aprobación de las actas No. 04-07 y 05-07.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido de las actas de las sesiones ordinarias No. 04 y 05-07, celebradas los días martes 23 y lunes 29 de enero de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-06-07

- **Aprobar las actas ordinarias de las sesiones No. 04 y 05-07, celebradas los días martes 23 y lunes 29 de enero de 2007.**

ARTICULO 2

Análisis de respuesta a la Contraloría General de la República sobre el punto 4.1 "Al Ministro de Educación Pública en su calidad de Presidente del Consejo Superior de Educación", informe DFOE-SOC-36-2006 sobre estudio en el MEP sobre la calidad de la educación".

Manifestó el señor Guillermo Vargas que de la Contraloría solicitan dos cosas emitir políticas relacionadas con la calidad de la educación que sirvan de guía y dan plazo para el 30 de abril de este año, y de segundo que se analice el documento y que comunique el acuerdo tomado.

Considera el señor Vargas que se puede resumir la respuesta.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez analizada la respuesta a la Contraloría General de la República, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-06-07

- **Que cada uno de los señores miembros del Consejo Superior de Educación aporten sus observaciones en un plazo de dos días, a la Secretaría General y preparar respuesta para ser enviada a la Contraloría General de la República**

ARTICULO 3

Asuntos Varios

1.- La señora Giselle Cruz, se refirió a nota que envía a la contadora del Consejo Superior de Educación, donde le solicita informes que se deben enviar a la Contraloría. Manifestó la señora Cruz que en conjunto con el Señor Geovanny Zúñiga Valverde revisaron uno a uno los puntos del informe. En dicho informe se encuentran errores de fondo importantes, por ejemplo, un documento parcial del informe general donde no aparecen los pasivos, cuando se le preguntó al respecto manifestó que era un problema de impresión, pero además, así lo solicita la Contraloría, al respecto se realizan las consultas técnicas correspondientes y se corrobora que el formato presentado no es el solicitado por las instancias mencionadas.

El Señor Geovanny Zuñiga manifestó que tuvo la oportunidad de colaborar con la Señora Giselle Cruz cuando la contadora presentó la estados financieros.

Externó el Señor Zuñiga Valverde que en anteriores ocasiones había mencionado es reconocer un error, cuando se analiza el estado del Balance general se le preguntó por los pasivos y dice que no salió en la impresión ya que tenían que estar en la página siguiente y al ver la página siguiente lo que se ve es la depreciación acumulada del edificio. Por principio contable en todo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

libro de contabilidad un balance general se compone de una adecuación contable activo = pasivo + capital. Cuando se le pregunta porqué solamente presenta activos nos indica que así lo pide la Contraloría General de la República. Cuando se analizó la distribución del presupuesto, no hubo ningún tipo de consulta por ejemplo para ver la inflación en este tipo de cosas, la relación que hay porcentual, por ejemplo cuánto podrían subir las servicios públicos y con base en eso se trabaja en el presupuesto

Acota el Señor Geovanny Zuñiga que una de las recomendaciones es que se audite la contabilidad del Consejo Superior de Educación, si se firma así vamos a tener problemas o se va a tener que empezar a reestructurar muy rápido modificaciones internas del presupuesto. Si se está a tiempo, lo lógico es que se empiecen a corregir, por ejemplo hay cuentas que fueron aumentadas en muy poco porque van a ver problemas

El temor al firmar los estados financieros es la confiabilidad en los montos de cada rubro, como por ejemplo, el hecho de haber pasado el cheque desapercibido. Se le preguntó si llevaba auxiliares, eso es lo primero que se debe hacer montar un auxiliar de cada uno de los rubros y tener un estado de cuenta por cada rubro, entonces hay un documento con lo presupuestado, lo gastado y lo disponible.

Otro ejemplo es si se va trabajando en rojo, se va en déficit, se le preguntó cómo se hace para ir cubriendo ese déficit de acuerdo a los resultados del trimestre, su respuesta fue que hay un superávit y este va absorbiendo ese déficit , se le preguntó que a dónde se visualiza el monto trimestral, mensual o diario de ese superávit y su respuesta fue que se hacía hasta el 31 de diciembre.

Analizados dichos informes el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-06-07

- **Comunicar a la señorita Marlen Acuña García, datos relevantes que se encontraron a la hora de revisar los informes:**

1. Oficios mal fechados.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. El Balance General no refleja la realidad al haber sido mal confeccionado pues lo referente al apartado de "Pasivos" no fue incluido aduciendo la responsable "error de impresión".
3. La sección del Patrimonio no fue considerado en la preparación del Balance General por lo tanto no se ajusta a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
4. Los montos adjudicados a algunas partidas presupuestarias presume que se realizaron empíricamente al omitirse tomar en cuenta resultados de periodos anteriores, por ello esas partidas deben sometidas a análisis.

Al respecto el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-06-07

- **Solicitar a la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública realizar una auditoría al Departamento de Contabilidad del Consejo Superior de Educación.**

2.- Se refirió la señora Giselle Cruz a INFOTEC y siguiendo el acuerdo de la sesión anterior de buscar la información escrita, los compañeros que participaron en el contrato en el momento ya algunos no se encuentran. Se habló nuevamente con el señor del Departamento de Informática y este manifestó que cuando se realizó un análisis de las licitaciones y el contrato y por su experiencia las imágenes están bien y el costo del trabajo está bien, pero para poder darlo por escrito tendría que volver a considerar todo lo que en ese momento estaba en el mercado licitándose para él poder determinar.

La administradora hace un informe con los acuerdos, la publicación con las especificaciones del cartel y el producto entregado y algunas observaciones importantes. Se adjunta los resultados de la contratación .

Externó el señor Guillermo Vargas que en su criterio el Consejo debe tener por escrito los criterios de los especialistas que consideran a derecho el pago en términos de lo que se contrató y en relación con el monto del dinero que se va a cancelar. Considera que esto es indispensable porque en el Consejo no hay especialistas en esos campos específicos y por lo tanto su decisión debe

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sustentarse en la opinión escrita y formal de los funcionarios del Ministerio que si tienen ese conocimiento de manera tal que si –después de tomado el acuerdo en una u otra dirección- si alguien revisa la responsabilidad del Consejo determinará que ésta se hizo en criterio de expertos y que esa opinión esta debidamente documentada.

Externó el Señor Ministro que si el Consejo acordó que ese era el monto por pagar y lo que se entregó corresponde con lo solicitado en el contrato, hay que cumplir. Las dudas eran que se creyó que se había entregado algo distinto a lo que se pidió, al estudiar el contrato observamos, que entregaron lo que se solicitó, por lo tanto se especificó mal, la otra duda era si habían cobrado acorde con lo entregado y verbalmente los informáticos nos manifiestan que sí.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-06-07

- **Aprobar el pago de la licitación por registro No. 01-2006, correspondiente a la "Contratación de Servicios Profesionales en Archivística", por la suma de 2,990.000.00 (Dos millones novecientos noventa colones), de la empresa INFOTEC S.A., según factura No. 0110.**

3.- Se refirió la Señora Cruz Maduro a los traslados de acuerdo con temas importantes que no se han desarrollado. Se elaboró una agenda a mediano plazo con especialistas e instancias que abordarán parte de las temáticas. Por ejemplo, para el lunes 12 de febrero harán la presentación del Informe de Avance de la Política Educativa, su estado actual. El lunes 19 de febrero participará la señora Ana Isabel Cerdas y el Lic. Fabián Volio, atendiendo el acuerdo 02-58-06 :

> **"Realizar consultas formales a expertos y especialistas en derecho constitucional y procedimientos de la Sala IV para buscar una solución viable al problema educativo que se ha generado y tomar una decisión final".**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El día 26 de febrero el Señor Carlos Retana, quien fue al que se le adjudicó la contratación directa No. 02-2006 "Compra de servicios profesionales en educación para coordinar, analizar y sistematizar la información producto del trabajo de comisiones del Acuerdo Nacional sobre Educación, para lograr un planteamiento coherente e integrado, hará entrega del informe final.

Para el 12 de marzo y en consonancia con la moción planteada por el señor Guillermo Vargas, la señora Patricia Arce, Directora del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, se referirá a los avances de la Política de Educación Integral de la Sexualidad Humana.

4.- Sesiones mes de marzo:

Lunes 5, lunes 12, lunes 19, lunes 26 y martes 27.

5.- El Señor Guillermo Vargas manifestó que se está continuado con el esfuerzo de poner en marcha el Bachillerato Internacional en un colegio público específicamente en el Liceo de Costa Rica. . El año pasado se empezó con un curso propedéutico cuyo plan de estudios fue aprobando por este Consejo y en el que se ofrecían dos opciones en décimo año, en un área humanística y en una científica. Eso exige un trabajo doble, por lo que las autoridades del IBO están recomendando que debe haber solo una opción por lo menos para empezar. Cuando se tenga la suficiente práctica, serán más opciones, para atender este tema es necesario variar la composición del plan de estudios aprobado pues el programa que aprobó el Consejo Superior de Educación para el propedéutico en décimo año que tenía dos opciones y la propuesta que hoy se presenta es para reorientarla en una sola para poder atender lo que señala la Organización Internacional.

Considerando que:

- Según decreto ejecutivo y acuerdo de este Consejo Superior de Educación se autorizó la puesta en marcha del programa de Bachillerato Internacional en el Liceo de Costa Rica, como colegio experimental para –después de sistematizada la experiencia- extenderla a otros colegios públicos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- El Consejo Superior de Educación aprobó para el año 2006 la puesta en marcha de Curso Propedéutico en Décimo Año con dos opciones: Científicos y Humanistas.
- La Organización de Bachillerato Internacional recomienda la oferta de sólo una opción tanto en el curso propedéutico como en el propio Bachillerato Internacional

Al respecto el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-06-07

- **Autorizar al Liceo de Costa Rica en su carácter de colegio experimental, realizar la modificación curricular del Curso Propedéutico de Décimo Año con el ajuste del número de lecciones requerido para ofrecer en el 2007 una única opción.**

6.- Se refirió el señor Guillermo Vargas a un acuerdo del año pasado adoptado por este Consejo relativo a la adición que debían hacer funcionarios de la División de Control de Calidad y de la División de Desarrollo Curricular a los respectivos programas de estudio de cada asignatura de décimo y undécimo años de una columna de objetivos específicos en la que se operacionalizaran todos los contenidos medibles mediante una prueba escrita y que no se pudo cumplir el año pasado porque la nueva administración apenas iniciaba cuando el período de entrega estaba por vencerse por lo que quedó para tenerlo listo para aplicar este año 2007. El año pasado fue mucha la presión y no se pudo hacer, ahora que hay tiempo, cumplirlo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-06-07

- **Traer una propuesta formal del acuerdo del Consejo Superior de Educación que se refiere a la adición a los planes de estudio de cada asignatura de décimo y undécimo año de una columna con objetivos específicos así como columnas sus antecedentes y analizarlo en la próxima sesión.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

7.- La señora Reina Fonseca dá a conocer los nombres de la nueva junta directiva de la Asociación Nacional de Educadores, período 2007-2008.

ARTICULO 4

Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de la propuesta curricular Colegio Académico de Inmersión con énfasis en francés.

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de aprobación de la propuesta curricular Colegio Académico de Inmersión con énfasis en francés, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-06-07

- **Aprobar la propuesta curricular del Colegio Académico Bilingüe Francés-Español, solicitud hecha mediante oficio ANF 07-2007 suscrito por Marielos Sánchez Asesora Nacional de Francés; ya que se aporta la información solicitada por el Consejo Superior de Educación en la sesión No. 57-2006 y denominarlo "COLEGIO ACADEMICO BILINGÜE FRANCES-ESPAÑOL".**

2.- Solicitud de aprobación de Programas de Estudio de las especialidades: Turismo Rural, Contabilidad, Administración y Operación Aduanera, Ejecutivo par Centros de Servicio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

380

Una vez analizada la documentación sobre los Programas de Estudio de las especialidades: Turismo Rural, Contabilidad, Administración y Operación Aduanera, Ejecutivo par Centros de Servicio, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-06-07

- **Mantener en estudio y análisis los Programas de Estudio de las especialidades: Turismo Rural, Contabilidad, Administración y Operación Aduanera, Ejecutivo para Centros de Servicio, los cuales serían aprobados para el curso lectivo 2008.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

Acta No. 06-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 5 de febrero de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 07-07 del 12 de febrero 2007

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL